

Quito, 08 de abril del 2019

## **INFORME DE GERENCIA GENERAL**

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITAÑO LIBRE S.A.**  
Presente. -

Dando cumplimiento a lo que establece la ley y nuestro estatuto vigente en el **Artículo Trigésimo Segundo literal e**; el presente informe tiene la finalidad de presentar a la Junta General, un resumen de todas las labores realizadas en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía de Transportes Quitaño Libre S.A. del período 2018.

### **ADMINISTRATIVO:**

- ✓ La empresa dio cumplimiento con los procesos de caja común especialmente con las rutas convencionales, esto permitió que sus accionistas se beneficien de la compensación, durante el 2018 es decir de marzo a septiembre se cumplió con estos requisitos haciéndose acreedores a la cantidad de \$7.000,00.
- ✓ Se encuentra en proceso la conformación de la sociedad civil, para lo cual abogado que realizó la escritura se le hizo un adelanto del 70% que corresponde a la cantidad de \$840,00, y una vez que se concluya la referida sociedad se le cancelara el 30% restante que corresponde la cantidad de \$360,00.
- ✓ Queda pagada hasta la patente del 2014, quedando pendiente el pago de las patentes de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, estos montos no se han cancelado debido a que no son presupuestados anualmente.
- ✓ Como es de su conocimiento la sede de la compañía está pendiente el trámite el traspaso de las escrituras a nombre de la compañía, este trámite no se ha realizado debido a las medidas cautelares que la compañía mantiene por el problema de la deuda con el municipio, este trámite se encuentra donde la Doctora Hurtado.

- ✓ Se encuentra en proceso la conformación del Consorcio CONEC (Consortio Nororiental Ecovía), con las compañías que integraban TRANASOC., para lo cual se encuentra todo listo para su notarización de dicho consorcio, únicamente se encuentra detenido el trámite por la Compañía Reino de Quito que está pendiente la entrega de sus documentos y de definir si integra o no el consorcio.
- ✓ Está pendiente la firma del contrato con empresa BRAXTON, a cargo del Arq. Torres, quien nos representara en el tema del proyecto de la ECOVIA y en la restructuración de rutas, lo cual el municipio ha hecho énfasis de que sean técnicos expertos en la materia quienes estén al frente de estos temas, de igual forma la Compañía Reino de Quito aun no firma este contrato aduciendo que se encuentran analizando, el costo total de este contrato es de \$64.000,00, de lo cual nos corresponde cancelar el porcentaje de participación en el acta de mediación que es aproximadamente \$14.000,00.
- ✓ Se encuentra en proceso el trámite de la ruta CÔCOTOG., en la Secretaría de Movilidad, en la cual a la compañía Quiteño Libre está previsto la adjudicación de un cupo. Asimismo, están pendientes gastos que demanda este trámite hasta que se nos sean adjudicadas la habilitación como, por ejemplo: (pago del proyecto de factibilidad, de igual forma está por definirse el agradecimiento por habilitación)

## **FINANCIERO:**

- ✓ Con respecto a los ingresos del año 2018 de la Compañía, son ejecutados de acuerdo a lo presupuestado, el mismo que es ajustado para solventar gastos de: pago de sueldo a los empleados y beneficios sociales, pago de servicios básicos, pago de impuestos y contribuciones, de tal manera que, al finalizar el año fiscal al 31 de diciembre del 2018 el presupuesto es ejecutado en su totalidad.
- ✓ En cuanto al rubro por concepto de Provisión Navideña de los años 2017 y 2018, se encuentra en cuentas por cobrar a los señores accionista, son valores que permitieron cumplir con obligaciones extras de la empresa
- ✓ El resultado de las operaciones administrativas realizadas de la Cía. Quiteño Libre durante su periodo 2018, se ve reflejado en cada uno de los beneficios entregados a sus accionistas.

Los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 nos reflejan los movimientos que se han realizado durante este periodo la Utilidad del Ejercicio antes de impuestos es el resultado de las gestiones

administrativas como sus ingresos menos sus costos y gastos generados en el 2018 nos dan un valor bruto por \$ 1194.47 desglosando el 15% participación empleados \$ 179.17 y el 25% de Impuesto a la renta \$ 794.17 quedando una utilidad neta distribuible por \$ 221.12

**RESUMEN:**

|                        |     | 2018       | 2017       |
|------------------------|-----|------------|------------|
| Activo                 | por | 462.686,36 | 369.204,57 |
| Pasivo                 | por | 410.927,51 | 317.666,84 |
| Patrimonio             | por | 51.758,85  | 51.537,73  |
| Ingresos               | por | 94.318,50  | 93.405,00  |
| Egresos                | por | 94.097,38  | 93.159,68  |
| Utilidad del Ejercicio |     | 221,12     | 145,32     |

En este periodo disminuye su utilidad respecto al 2017 de acuerdo a los movimientos operativos y financieros que realizo la empresa en el ejercicio fiscal, como se puede apreciar en los Estados Financieros.

**PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO**

Las utilidades de este ejercicio luego de sus deducciones legales en mi opinión se deben distribuir a sus accionistas según como lo indica la ley de compañías.

**LABORAL:**

- La empresa cumplió con los requisitos solicitados por el ministerio de trabajo de acuerdo al número de empleados que la empresa mantiene.
- Se procedió a liquidar al señor Jonathan Cevallos secretario de la compañía.
- La empresa cumplió con las dos capacitaciones de los conductores y recaudadores que trabajan en los buses de los accionistas, cumpliendo con uno de los requisitos de movilidad.

- Durante este periodo se procedió dar por terminado los servicios del señor contador por diferentes inconvenientes ocasionados a la empresa.

## **LEGAL**

- ✓ El 30 de noviembre del 2018 se procede a firmar un contrato civil de prestación de servicios profesionales y consultoría privada, con el señor Ricardo Naula, quien mediante el referido contrato se compromete tramitar en el municipio la exoneración de los intereses de la deuda mantenida por nuestra compañía, cabe mencionar que este contrato es contra resultados. Posteriormente el 07 de diciembre del 2018 los integrantes del directorio de la compañía procedimos a la firma de una acta de compromiso con el señor Ricardo Naula, así como también una letra de cambio por el valor de \$100.000,00 como cuota inicial de \$192.000,00, el mismo que es el contacto con funcionarios del Municipio, con el fin de solucionar la deuda mantenida con el Municipio, cabe indicar que este valor sería cancelado para que se nos condone los intereses de la deuda, y solo cancelaríamos la deuda inicial sin intereses que asciende a \$461.786,90
- ✓ En cuanto a los juicios planteados al Municipio, me permito informar que el juicio por daños y perjuicios y lucro cesante, planteado en el 2013 está previsto una audiencia el 25 de abril del 2019, en cuanto al juicio ejecutivo los profesionales del derecho han manifestado que no se tiene posibilidades.

## **SOCIAL:**

- ✓ La empresa cumplió con su programa navideño a sus accionistas como lo ha venido haciendo en cada administración.

## **CONCLUSIÓN:**

Dentro de este periodo se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones durante este proceso administrativo y operativo como: Servicio de Rentas Internas, IESS, Municipio de Quito, Secretaría Movilidad, Superintendencia de Compañías y Ministerio de Trabajo, gracias a la colaboración de cada uno de ustedes en donde hemos discutido proyectos, planteamientos de ideas con la finalidad de crecer como empresa.

## **RECOMENDACIONES:**

1. Se continúe con las negociaciones para solucionar la deuda mantenida con el Municipio
2. Con respecto al terreno se tome una resolución, según nos indican los directivos del barrio que el terreno se ha vuelto un problema para los moradores; ha existido la intención de invadir el terreno, por tal razón los moradores proponen que nosotros pongamos el material y ellos mediante mingas ayudaran a realizar el cerramiento, por todo esto es necesario que se tome una resolución lo más urgente.
3. Se realice la gestión para el pago de las patentes de los años que se encuentran pendientes.
4. Se realice las gestiones en el municipio, con el fin de cancelar los valores generadores por concepto de impuestos de la sede de la Compañía.
5. Se ejecute la conformación del consorcio, con el fin de conseguir los objetivos planteados para la compañía.
6. Mantener coordinación con los técnicos de movilidad del municipio con la finalidad de ejecutar la firma del contrato con la empresa BRAXTON.
7. Se continúe con el trámite en la Secretaria de Movilidad, para que se nos adjudique las habilitaciones de la ruta COCOTOG.

## **AGRADECIMIENTO:**

Un agradecimiento eterno al equipo de trabajo que se ha conformado dentro de este periodo como son: El Dr. Manuel Olaya Presidente, a los señores Miembros del Directorio, Comisiones, Accionistas, Departamento Administrativo y Operativo.

Atentamente,



**MIGUEL TAPIA SUBIA  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITENÑO LIBRE**